

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****TORREJÓN DE LA CALZADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Dictaminada favorablemente la cuenta general del ejercicio 2020 por la Comisión Especial de Cuentas de 25 de noviembre 2021 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torrejón de la Calzada, a 7 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, Azahara Molina Martín.

(03/33.579/21)

